



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2568

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.

ZAPALLAR, 24 MAY 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Decreto de Alcaldía N°141/2019, de 10 de enero de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancias; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2284, de fecha 08 de mayo de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada , Rut 76.353.635-1 de la licitación pública para la "Construcción Subestación Aérea 150 Kva Trifásica con Equipo Compacto de Medida para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Catapilco", cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1779, de fecha 08 de abril de 2019.
2. Que, con fecha 24 de mayo de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada , Rut 76.353.635-1, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN AÉREA 150 KVA TRIFÁSICA CON EQUIPO COMPACTO DE MEDIDA PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE CATAPILCO", suscrito entre la Ilustre



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Municipalidad de Zapallar y la empresa Abarlec Ingeniería y Construcción Limitada , Rut 76.353.635-1 con fecha 24 de mayo de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 24 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/PTL

